

Santa Elena, 28 de Marzo del 2019

Sres.
Accionistas
**COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES EL
PESCADITO COPESTRANCOM S.A.**
Ciudad.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92143/04 dictada por la
Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, compare el presente al informe de
gestión por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, de la compañía
**COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONALES EL
PESCADITO COPESTRANCOM S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de
la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la
colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas
legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la
Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar
sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que
generó una pequeña utilidad en este periodo por ejercer sus actividades económicas y
sociales de una manera parcial.

De ustedes muy atentamente,


SUAREZ ORRALA ALBINO
CI 0915857202
Comisario